

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO (JAÉN)

**2022/2246** *Aprobación definitiva de Expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 4/2022.*

**Edicto**

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

**Hago saber:**

Que contra el acuerdo plenario adoptado el día 7 de abril de 2022, por el que efectuó la aprobación provisional del expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 4/2022, financiado con el Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 en relación con el 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La modificación de crédito es la siguiente:

<b>A) Aplicaciones presupuestarias a las que se dota de créditos extraordinarios o suplementarios:</b>				
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		<b>PREVISIÓN ANTERIOR</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>CONSIGN. RESULTANTE</b>
34201. 62292	CONSTRUCCIÓN PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA (PPC 2022)	2.640.764,89	388.055,60	3.028.820,49
16400. 62214	AMPLIACIÓN TANATORIO MUNICIPAL, 2ª FASE	130.000,00	130.000,00	260.000,00
23109. 62401	ADQU. VEHÍCULO ADAPTADO UED	0,00	16.000,00	16.000,00
15310. 60910	REMODELACIÓN Y MEJORA ROTONDA RECINTO FERIAL	0,00	40.000,00	40.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>2.770.764,89</b>	<b>574.055,60</b>	<b>3.344.820,49</b>

**B) Financiación**

El expediente de modificación de créditos se financia íntegramente con el Remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en los artículos 23 y 38.3 del citado Real Decreto.

Torredelcampo, 23 de mayo de 2022.- El Alcalde-Presidente, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.